

mitada» y el Socio Único de «Cenia del Padro Cases Noves, Sociedad Limitada, Unipersonal», celebradas todas ellas el 30 de junio de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión por absorción, conforme a los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes, que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Tarragona, siendo las sociedades «Llars Quetglas, Sociedad Limitada», «Prom. Llars Miami, Sociedad Limitada» y «Cenia del Padro Cases Noves, Sociedad Limitada, Unipersonal» absorbidas en unidad de acto por «Llars Zefir, Sociedad Limitada.».

Mediante dicha fusión adquiere la sociedad absorbente, por sucesión a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la sociedad absorbida, subrogándose en los mismos, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque y a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente, todo ello sobre la base de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Vila-Seca (Tarragona), 24 de julio de 2008.—Por «Llars Zefir, Sociedad Limitada», «Llars Quetglas, Sociedad Limitada», «Prom. Llars Miami, Sociedad Limitada», Joan María Guinovart Pujals, en su calidad de Administrador Solidario de las Compañías, y por «Cenia del Padro Cases Noves, Sociedad Limitada, Unipersonal», Joan María Guinovart Pujals, en su calidad de Administrador único de la Compañía.—47.687. y 3.ª 1-8-2008

## LORENZO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

*Declaración de insolvencia*

D. Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en el expediente de ejecución n.º 15/2008 seguido en este Juzgado contra Lorenzo Sánchez Sánchez. Se ha dictado auto en cuya parte dispositiva. Se acuerda: Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada Lorenzo Sánchez Sánchez, en las presentes actuaciones por la cantidad de 6.722,93 euros de principal.

Salamanca, 16 de julio de 2008.—Secretario Judicial.—47.004.

## MANAGER 2.000 SOFT, S. L.

*Junta general ordinaria*

Doña Concha Ruiz García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil de Murcia, por medio del presente

Comunico: Que en los autos de convocatoria judicial de Junta de Accionistas tramitado en este Juzgado bajo el número 169/08, a instancia de don David Díaz Contento se ha acordado por auto de fecha dos de julio de 2008 la celebración de Junta General de Accionistas de la Manager 2000 Soft, S. L., que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, sito en la calle Federico García Lorca, 22, Bajo, de Murcia, el próximo día 29 de septiembre d 2008 a las 18 horas en primera convocatoria, y para el día 30 de septiembre a la misma hora en segunda convocatoria, presidida por el Administrador único de la Sociedad don Amador Nicolás Montoya, y en la que actuará como Secretario don David Díaz Contento, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre situación económica y financiera de los tres últimos años para lo cual es imprescindible

ble facilitar el acceso y copia completa de los balances de los tres años anteriores, así como cuentas de mayor, libro diario, facturas, albaranes, y cualquier otra documentación en base a la cual se haya elaborado.

Segundo.—Informe sobre las cuentas y depósitos de la sociedad en entidades bancarias y financieras, con facilitación de todo su movimiento en los últimos veinticuatro meses anteriores al requerimiento notarial practicado en fecha 14 de diciembre de 2007.

Tercero.—Exclusión del Socio-Administrador, en virtud del artículo 13 de los estatutos.

Cuarto.—Cese del administrador.

Quinto.—Nombramiento de Administrador.

Sexto.—Aprobación del Acta.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a obtener de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y demás procedentes.

Murcia, 2 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial, Concha Ruiz García.—47.182.

## MARINA PUERTO DE SANTA MARÍA, S. A.

*Reducción de capital*

En base a lo exigido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el día 31 de julio de 2008, el accionista único de la sociedad, ha tomado la decisión de reducir el capital social de la misma, que era de 250.000.000 de pesetas, equivalentes a 1.502.530,26 euros, a cero euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas, y de aumentar simultáneamente dicho capital.

El Puerto de Santa María, 31 de julio de 2008.—El Administrador solidario, Pedro Alcántara Bores Saiz.—48.739.

## MATERIAL GANADERO CANAR, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 53/2008, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Carmelo Gutiérrez Peña y otro, contra la empresa Material Ganadero Canar, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 11 de junio de 2008 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 7.790,34 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 17 de julio de 2008.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—47.015.

## MECANIZADOS MEÑAKA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Declaración de insolvencia*

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la Pieza de Ejecución núm. 181/2006, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Jesús Lezcano Iglesias, contra la empresa denominada: «Mecanizados Meñaka, Sociedad Anónima», sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar a la Ejecutada, La Empresa denominada «Mecanizados Meñaka, Sociedad Anónima», en situación de insolvencia total, por importe de 15.521,60 euros de principal, más la de 1.552,16 euros, calculados para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como Provisional.

Bilbao, 26 de marzo de 2008.—Secretaria Judicial, Doña Helena Barandiarán García.—47.016.

## MIGUEL IRUELA GARCÍA

*Declaración de insolvencia*

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 52/2008 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Javier Rodríguez Muñoz se dictó auto de insolvencia en fecha 14-7-2008 por el que se declara al ejecutado Miguel Iruela García en situación de insolvencia total por importe de 7.122,65 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de julio de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª María Nieves Rodríguez López.—46.978.

## MINIGOLF AUGUSTA, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 46/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de José Carlos Taratiel Vidal, contra la empresa Minigolf Augusta, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 10 de junio de 2008 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 3.511,33 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 17 de julio de 2008.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—47.010.

## MORE HOUSES & COUNTRY NICE GOOD CHIP, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña María de los Ángeles Charriell Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 14 de los de Madrid,

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución número 22/2008 y Acumuladas, seguidos a instancia de Nuria Román Luján, Marina García Rocaberti y Mercedes Mora Rodríguez, contra More House & Country Nice Good Chip, S. L., se ha dictado con fecha 10 de junio de 2008 auto de insolvencia que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado More Houses & Country Nice Good Chip, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 23.979,68 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Correspondiendo a Nuria Roman Luján 11.059 euros, a Marina García Rocaberti 9.860,83 euros y a Mercedes Mora Rodríguez 3.059,85 euros.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro Correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 16 de julio de 2008.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.—47.271.

**NEX CONTINENTAL HOLDINGS,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

**CONTINENTAL AUTO,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal**

**TRANSPORTES ALSINA GRAELLS  
SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal**

**AUTOBUSES CONSOL,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

**HIJOS DE SIMÓN MAESTRA GARCÍA  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

Los respectivos Socios y Accionistas Únicos de las Sociedades Nex Continental Holdings, Sociedad Limitada Unipersonal, Continental Auto, Sociedad Limitada Unipersonal, Transportes Alsina Graells Sur, Sociedad Anónima Unipersonal e Hijos de Simón Maestra García, Sociedad Anónima Unipersonal y la Junta General de Accionistas de la sociedad Autobuses Consol, Sociedad Anónima, aprobaron, por unanimidad, el día 30 de junio de 2008, en base al proyecto de fusión aprobado y suscrito por los administradores de cada una de las sociedades participantes en Madrid el día 9 de junio de 2008 que fue depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y de Granada, la fusión por absorción entre Nex Continental Holdings, Sociedad Limitada Unipersonal, como sociedad absorbente, y las sociedades que se enumeran a continuación, las cuales se encuentran íntegramente participadas, directa o indirectamente, por Nex Continental Holdings, Sociedad Limitada Unipersonal, como sociedades absorbidas: Continental Auto, Sociedad Limitada Unipersonal, Transportes Alsina Graells Sur, Sociedad Anónima Unipersonal, Autobuses Consol, Sociedad Anónima, e Hijos de Simón Maestra García, Sociedad Anónima Unipersonal.

Los accionistas, socios y los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los correspondientes balances de fusión, cerrados todos ellos a 31 de diciembre de 2007. No existen obligacionistas en ninguna de las sociedades que participan en la fusión.

Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Finalmente, los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social o a pedir la entrega o envío gratuito de copia del texto íntegro de los documentos que se relacionan en el artículo 238.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de Nex Continental Holdings, Sociedad Limitada Unipersonal, don Francisco Javier Carbajo de la Fuente, representante persona física del Administrador Único de Continental Auto, Sociedad Limitada Unipersonal (National Express Spanish Holdings Sucursal en España), representante persona física del Administrador Único de Transportes

Alsina Graells Sur, Sociedad Anónima Unipersonal (Continental Auto Sociedad Limitada Unipersonal), representante persona física del Administrador Único de Autobuses Consol Sociedad Anónima (Continental Auto Sociedad Limitada Unipersonal) y representante persona física del Administrador Único de Hijos de Simón Maestra García Sociedad Anónima Unipersonal (Continental Auto Sociedad Limitada Unipersonal).—47.356. y 3.ª 1-8-2008

**O. BATAILLE,  
T. ÁLVAREZ MARTÍN, C. B.**

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 168/07 de este Juzgado de lo Social número tres de Gijón, seguido contra el deudor «O. Bataille, T. Álvarez Martín, C. B.», se ha dictado con fecha 11 de enero de 2008 auto por el que se declara la situación de Insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 1960,05 euros.

Gijón, 16 de julio de 2008.—Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—47.025.

**OINAK, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia.*

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la pieza de ejecución núm. 30/2007, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Adolfo Carballeda Uriaguereca, contra la Empresa denominada «Oinak, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar a la/s ejecutada/s, la Empresa denominada «Oinak, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 26.895,60 euros de principal, más la de 2.689,56 euros, calculadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación para garantizar el pago de los intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Bilbao, 18 de junio de 2008.—Secretaria Judicial, doña Helena Barandiarán García.—47.020.

**PATRIMO 65, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 32/08, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de José Antonio Moreno Aguilar, contra la empresa Patrimo 65 SL, con CIF n.º B25586926, sobre Despido, se ha dictado en fecha 15.05.08, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 6331,95 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 15 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial.—47.220.

**PAVIMENTOS Y MATERIALES  
ASTURIANOS, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

El órgano de administración de «Pavimentos y Materiales Asturianos, S.A.», acuerda convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se cele-

brará en el domicilio social de Colloto (Siero), a las trece horas del día 5 de septiembre de 2008, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social por la compra de acciones de la sociedad y amortización de los títulos adquiridos, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de los Estatutos propuesta y del informe sobre la justificación de la misma.

Colloto (Siero), 31 de julio de 2008.—El Administrador único, Fernando Prendes de la Buelga.—48.771.

**PEDRO LUIS ROYO JIMÉNEZ  
Y SOCIEDAD CIVIL IRREGULAR  
ROYO JIMÉNEZ PEDRO Y M.ª JOSÉ**

*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social Número Uno de Navarra, publica que se declara la insolvencia provisional de empresa Pedro Luis Royo Jiménez y Sociedad Civil Irregular Royo Jiménez Pedro y M.ª José, a los fines de la presente ejecución por importe de 9.361,20 euros de principal, más 655,28 euros de intereses provisionales, más 936,12 euros de costas provisionales.

Pamplona, 16 de julio de 2008.—Rosa María Valencia Ederra, Secretaria Judicial.—47.028.

**PETRUS VIOREL**

*Declaración de insolvencia*

Doña M. José Delgado Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Castellón.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución 201/07 a instancias de Sorinel Rognean contra Petrus Viorel en la que el día 15 de julio de 2008 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Petrus Viorel en situación de insolvencia por importe de 5.000 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 15 de julio de 2008.—M. José Delgado Iribarren Pastor, Secretario Judicial.—47.260.

**PRODUCCIONES AUDIOVISUALES  
RUMOR, S. L.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores partícipes de la sociedad a la celebración de la Junta General Extraordinaria de la sociedad en calle Zaragoza, 6, de Pozuelo de Alarcón (Madrid) el día 25 de agosto de 2008, a las 12:00 horas, para tratar los asuntos relacionados en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación o censura de la gestión social del órgano de administración durante el ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al mismo ejercicio económico 2004.

Cuarto.—Examen y aprobación o censura de la gestión social del órgano de administración durante el ejercicio 2005.